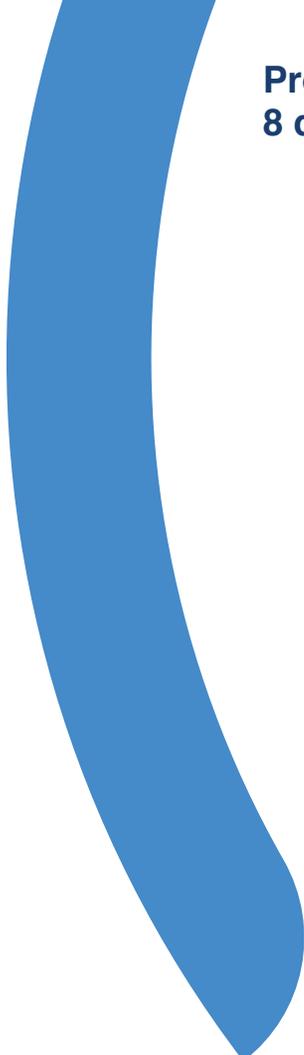


The logo icon for 'Proceso' features two overlapping circles. The left circle is a light blue outline with a white arrow pointing clockwise. The right circle is a solid light blue circle.

Proceso



Proceso N° 17
8 de octubre de 2020

Universidad Centroamericana
José Siméon Cañas
Bulevard Los Próceres, Antiguo
Cuscatlán, La Libertad,
El Salvador, C.A.
Tel. (503) 2210-6600, ext. 269
<http://www.uca.edu.sv/>



Índice

| | |
|--|----|
| RADIOGRAFÍA: EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2021: JAQUE AL REY | 5 |
| DESDE LA ACADEMIA: DERROTERO DEL PROCESO DE UNA REFORMA CONSTITUCIONAL POR EL DERECHO HUMANO AL AGUA EN EL SALVADOR | 8 |
| HECHOS DESTACADOS: 2 AL 7 DE OCTUBRE | 12 |



RADIOGRAFÍA



El Presupuesto General del Estado 2021: Jaque al Rey

El pasado 30 de septiembre, el ministro de Hacienda, Alejandro Zelaya, presentó el Proyecto de Presupuesto General del Estado para el año fiscal 2021. El contexto inmediato era de tensión entre Zelaya y la Asamblea Legislativa por la reiterada negativa del primero para comparecer ante la Comisión Especial que investiga el uso de los fondos públicos durante la gestión de la pandemia.

La tensión aumentó todavía más porque el Ministerio de Hacienda no había depositado todavía en esa fecha los fondos para el pago de salarios de todos los empleados de la Asamblea Legislativa, aduciendo la falta de liquidez. Algo similar a lo que había ocurrido

unos días antes con los empleados del Órgano Judicial, con la diferencia que ante el reclamo de las autoridades de dicho Órgano, el Ministerio de Hacienda hizo el depósito correspondiente para el pago de esos salarios. La Junta Directiva de la Asamblea Legislativa entendía, entonces, que se trataba de una acción de presión y de revancha contra los diputados.

La disputa continuó con una denuncia de la Junta Directiva de la Asamblea Legislativa ante la Fiscalía General de la República en contra de los responsables del trámite correspondiente para poder pagar a los empleados de la Asamblea, incluyendo al mismo presidente de la República. Se les acusaba de actos

arbitrarios y de incumplimiento de deberes. La evolución de la tensión entre el Ejecutivo y el Legislativo dependerá en buena medida del comportamiento de la Fiscalía, que no parece estar a la altura que requiere la defensa del Estado de Derecho en el país, al menos desde que comenzó la pandemia del covid-19.

En medio de esa tensión institucional ha comenzado el debate sobre los ingresos y gastos proyectados para el Presupuesto 2021. Diputados y analistas económicos han comenzado a desfilar por distintos medios de comunicación para expresar sus opiniones al respecto. El consenso general entre los diputados de la oposición y los analistas económicos es que se trata de un presupuesto inflado (en los gastos) e irrealista (en los ingresos).

Cuando el ministro de Hacienda presentó el proyecto de presupuesto expresó que se trataba del presupuesto ideal para el “milagro salvadoreño”. Con ello quiso decir que con ese presupuesto se lograría que la economía salvadoreña saliera del hoyo en que se encuentra y comenzará a crecer como no lo ha hecho, al menos, desde la crisis de 2008. Además, según el ministro, este presupuesto muestra las prioridades del gobierno para atender las necesidades de la población en materia de educación, salud y seguridad. Tres carteras ministeriales que llevan un incremento importante en su asignación presupuestaria para 2021. El mensaje es claro: quien rechace este presupuesto está en contra del pueblo.

Desde que se conocieron los resultados de las elecciones presidenciales de 2019 ya se podía prever que la gestión del nuevo gobierno sería difícil, en parte

por no contar con una fuerza partidaria propia y suficiente para que respaldara sus iniciativas en la Asamblea Legislativa. En parte, porque El Salvador tiene un presidente institucionalmente débil, desde una perspectiva comparada, tomando como base las facultades constitucionales con las que cuenta y los controles institucionales a los que está sometido.

Cualquier persona que pretenda ejercer el cargo presidencial debiera conocer esta limitante institucional previamente. Sin embargo, pareciera que el actual ocupante del cargo desconocía esta condición y ahora lo vive con la frustración que le genera el no poder hacer todo lo que él quiere hacer, en la forma como lo quiere hacer. Como todo buen psicólogo lo sabe, esa frustración puede conducir a comportamientos agresivos.

Para ocultar su frustración y sacar ventaja política, el presidente Nayib Bukele ha seguido jugando al papel de víctima de un sistema corrupto, cuyos defensores son “los mismos de siempre”. Como en un juego de ajedrez, el presidente ha puesto en jaque varias veces a la Asamblea Legislativa, donde se encuentran los diputados de los partidos que, en su discurso de toma de posesión, identificó como obstáculos o piedras que hay que quitar.

Desde entonces, la apuesta es esa: sacar de la Asamblea los obstáculos que le impidan gobernar como él quiere. Unos obstáculos que pareciera que se han multiplicado fuera de la Asamblea y a quienes el presidente considera empleados de los diputados, en el caso de los Magistrados de la Sala de lo Constitucional, y aliados de los mismos de siempre, en el caso de centros de investigación y universidades que tienen una posición crítica frente al comportamiento, con tintes autoritarios, del presidente.

Siguiendo la metáfora del juego de ajedrez, a finales de 2019, el presidente movió su “alfil blanco” para poner en jaque a la Asamblea Legislativa, al hacer que esta apareciera ante la opinión pública como contraria a la seguridad del pueblo, al no aprobar un préstamo millonario para financiar el supuesto plan de control territorial del gobierno. La Asamblea se negó a aprobarlo pero el “jaque” todavía no era “mate” pues los diputados cuestionaron públicamente la necesidad de comprar un buque para la marina y un sistema de cámaras cuya provisión favorecería a una empresa que habría negociado previamente con el director de Centros Penales.

Después, el 9 de febrero de este año, vino otro “jaque”. Esta vez con la ayuda de una “torre y un caballo”: la policía y el ejército. Una orden “de arriba” evitó que el presidente consumara la “insurrección” que promovía a través de redes sociales contra la Asamblea. Posteriormente, en medio de la pandemia, del ministerio de Salud, otro “alfil blanco” puso en jaque a los diputados, al montar un “cerco sanitario” al Salón Azul de la Asamblea pues, se supone que, había indicios de haberse convertido en un “centro de contagio”. La Asamblea tendría que parar sus funciones en razón de la salud pública. La tensión entre la Asamblea y el Ejecutivo había alcanzado ya niveles críticos.

Finalmente, el presidente ha vuelto a poner en jaque a la Asamblea. Lo ha hecho de nuevo con su “alfil blanco”, el ministro de Hacienda. Esta vez, la Asamblea lo tiene difícil. Aprobar el proyecto de presupuesto implicará endeudar al máximo al país para poder financiarlo. No aprobarlo, será la estocada final para la Asamblea, el “jaque mate”. Pues a escasos meses de las elecciones

de diputados y concejos municipales, el presidente argumentará que las cosas están más que claras: esos partidos y esos diputados son los obstáculos para la educación, salud y educación que él quiere dar al pueblo. Por tanto, este pueblo tendrá en sus manos la posibilidad de sacar a esos partidos y diputados de la Asamblea el 28 de febrero.

El grito de batalla será ¡de que se van, se van! Si el nuevo año se comienza sin aprobar el presupuesto, esta jugada del presidente será el “jaque mate” de los controles institucionales sobre el Ejecutivo que constitucionalmente le competen a la Asamblea Legislativa. El partido Nuevas Ideas podrá cumplir en febrero el deseo del poder total para el presidente.



Foto: El Diario de Hoy



DESDE LA ACADEMIA



El agua es un
Derecho Humano y debe ser
reconocido por el ESTADO

Derrotero del proceso de la reforma por el Derecho Humano al Agua en El Salvador

Wilmer Sánchez, Vicerrectoría de Proyección Social

El 28 de julio de este año, se cumplieron 10 años desde que la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció al agua potable y al saneamiento como derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos. Mientras tanto, en El Salvador, este derecho humano sigue sin ser reconocido en la Constitución de la República y tampoco ha sido desarrollado en la legislación secundaria.

La crisis hídrica en El Salvador es de larga data. Somos el país centroamericano más próximo al estrés hídrico, es decir, a llegar al punto de no tener agua suficiente para el consumo de todos sus habitantes. La dispersión, los vacíos y las contradicciones en los distintos instrumentos jurídicos propician la mala gestión del agua. La falta de legislación adecuada en materia hídrica además favorece las oportunidades de negocio de pocos

y profundiza la crisis hídrica que padecen muchos. Al final del periodo legislativo 2009-2012, 81 diputados votaron por una reforma que tímidamente reconocía el derecho humano al agua. En la última plenaria del periodo 2012-2015 la reforma se sometió a votación, pero no fue ratificada. Muchos de los diputados y diputadas que habían votado por la reforma se retractaron (¿o los hicieron retractarse?).

En ese entonces, los diputados de ARENA, PDC y PCN negaron sus votos para la necesaria ratificación. A propuesta del FMLN, ese mismo día se aprobó una nueva reforma constitucional que incluía el mismo texto de la reforma que no fue ratificada, pero en la legislatura 2015-2018 ni siquiera fue discutida. Dicha reforma también incluía el reconocimiento del Derecho Humano a la Alimentación, tema que, dicho sea de paso, también sigue

ausente en la agenda de trabajo de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, a pesar de contar con una propuesta presentada por la sociedad civil.

A mediados de 2018 se presentaron nuevas propuestas de reforma para reconocer el derecho humano al agua y al saneamiento en la Constitución. Dos de esas propuestas de reforma fueron presentadas por partidos políticos, una por Arena y la otra por el FMLN. Ambas pretendían reformar el artículo 69 de la Constitución. Además, hubo otras dos propuestas: una presentada por la UES y la otra por un conglomerado de organizaciones sociales, Arzobispado de San Salvador, iglesias históricas, la PDDH y la UCA. Estas proponían reformar el artículo 2 de la Constitución, ya que se argumentó que el agua está vinculada directamente al sostenimiento de la vida, derecho que se encuentra ya estipulado en el artículo 2.

Entre agosto y septiembre de ese 2018, la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales estudió las distintas propuestas de reforma. Pero este proceso tampoco prosperó, en buena medida, por las posiciones del partido ARENA que tampoco accedió a reconocer el derecho al saneamiento junto al derecho humano al agua.

Mientras tanto, sin recursos legales, la crisis hídrica se agudizó. Los abusos contra los bienes naturales en general y del agua en particular están a la orden del día. Para muestra un botón: el proyecto urbanístico Ciudad Valle El Ángel, ubicado en la zona norte de San Salvador sobre una importante zona de recarga hídrica, amenaza con la sostenibilidad del reservorio acuífero y del río Chacalaca. Tanto el Ministerio de Medio Ambiente como ANDA, en complicidad con la familia

Dueñas, estarían siendo responsables del abuso de los recursos hídricos con los que aún contamos en esa zona. En 2020, con la pandemia de COVID-19, la constante necesidad del lavado de manos contrasta con la crisis crónica de desabastecimiento que padece gran parte de la población. En esta situación, se evidencia aún más que el cuidado de la vida depende del acceso al agua y al saneamiento y seguimos sin legislación alguna.

Así las cosas, a finales de agosto de este año, una amplia articulación de organizaciones sociales, academia e iglesias, solicitamos a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales que retomen la discusión para aprobar la propuesta de reforma constitucional por el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento presentada en 2018 por la ciudadanía. Esta petición fue bien recibida por parte de todas y todos los diputados de la Comisión. De hecho, los miembros de la Comisión se comprometieron que en el mes de septiembre habría un dictamen favorable para lograr la aprobación de la reforma.

Fue hasta el 28 de septiembre que los diputados y diputadas volvieron a abordar el tema en la Comisión y retomaron el trabajo en el punto donde se habían quedado dos años atrás, en donde solo había consenso en reconocer el derecho humano al agua, pero no así el derecho al saneamiento ni los demás elementos de la propuesta ciudadana: leyes y políticas creadas con participación ciudadana, leyes de orden público, gestión del agua de carácter público y sin fines de lucro.

En esta ocasión ya se pudo observar importantes avances en la propuesta de reforma a la Constitución: los miembros de la Comisión han accedido a reformar el artículo 2 (por la vinculación de derecho humano al agua y al saneamiento con el derecho a la vida), también hubo avance al incluir el derecho al saneamiento y que la gestión del agua sea de

carácter público. Aún siguen sin consensuarse elementos importantes de la propuesta ciudadana, como lo relativo a que la gestión del agua sea sin fines de lucro y que las leyes que desarrollen este derecho cuenten con participación ciudadana y que sean de orden público.

Que la gestión del derecho humano al agua y al saneamiento sea sin fines de lucro ha impedido a la fracción de ARENA dar su apoyo a la propuesta de reforma. Sin consenso sobre este punto, no pudo haber dictamen favorable para aprobar la reforma. Por ello, se acordó entonces que en la siguiente sesión de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales (la que correspondía al 5 de octubre) se trataría el tema como punto único en agenda.

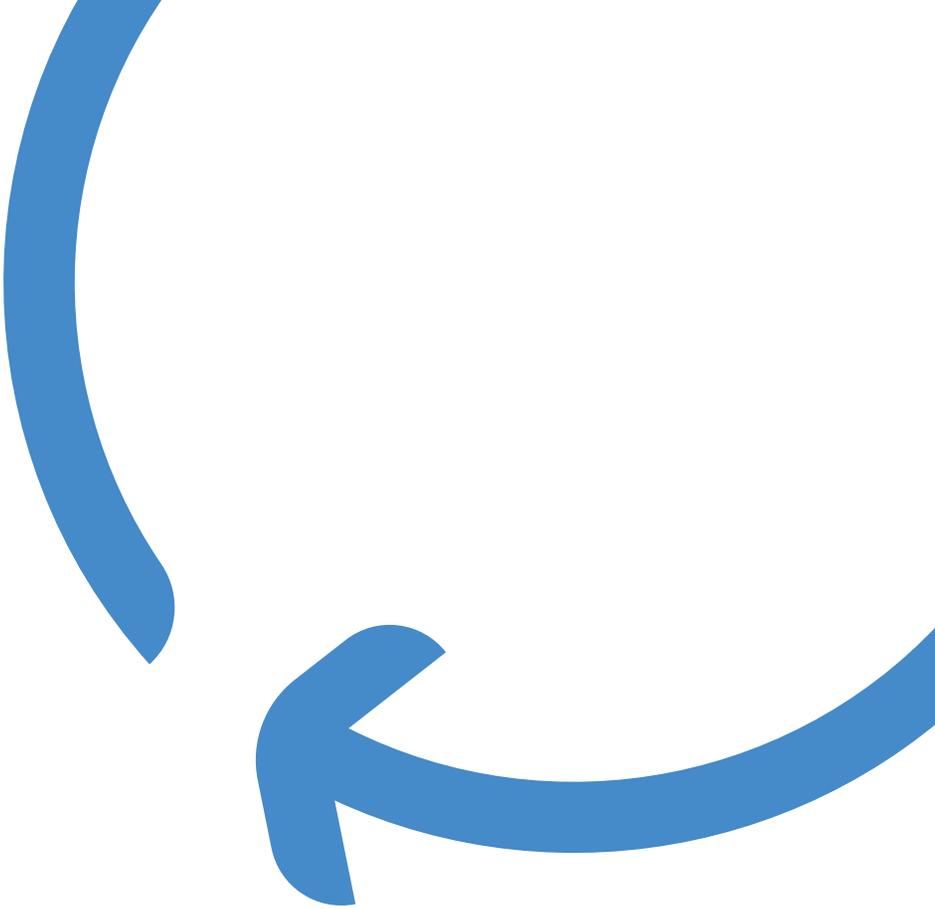
Pero no hubo tal sesión el 5 de octubre. El diputado presidente de la Comisión, Mario Tenorio, de GANA, no convocó a los miembros de la Comisión o canceló la sesión. Las razones para ello se desconocen. Al no tener una respuesta clara al respecto, cabe la duda sobre si hay intención de revertir algunos avances alcanzados hasta ahora, o de que existan presiones por bloquear todo el proceso.

Si bien es cierto, la norma en sí no cambia la realidad, pero tanto una reforma constitucional como una ley son instrumentos necesarios para exigir y hacer cumplir, en este caso, el derecho humano al agua y al saneamiento. Este es un clamor cada vez mayor entre la población, al menos, según sondeos del Instituto Universitario de Opinión Pública: el 99.5% de encuestados considera que el agua es un derecho humano mientras que un 91.5% opina que este derecho debe ser reconocido en la Constitución (Iudop, 2020). En 2017, solo un 82% estaba a favor de que se reconociera este derecho en

la Constitución. Es decir, la opinión favorable en torno a este tema ha crecido en los últimos tres años. Los temores que existen sobre la posibilidad de un bloqueo al proceso de reforma constitucional no son infundados. Está en manos de los diputados y diputadas despejar estas dudas y votar por una reforma que esté a la altura de las circunstancias, que contenga todos los elementos necesarios para garantizar este derecho humano. Por su parte, está en manos del diputado Mario Tenorio poner a disposición sus buenos oficios como presidente de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para generar las condiciones que ayuden a solventar esta deuda histórica con el país. Son días cruciales en la lucha por el reconocimiento al Derecho Humano al Agua, y por tanto, debemos estar atentos a este proceso en estos días.



Foto: Salvadoreños Unidos por el Derecho Humano Al Agua



**HECHOS
DESTACADOS**



Hechos destacados de la semana 2 al 7 de octubre

2 de octubre



Organizaciones sociales piden a Fiscalía investigar posibles delitos al impedir inspección de archivos militares

La Mesa contra la Impunidad de El Salvador, el Grupo Gestor por una Ley de Reparaciones y la Comisión Pro-Memoria Histórica solicitaron a la Fiscalía General de la República que investigue posibles delitos cometidos por el presidente Nayib Bukele y el ministro de la Defensa, Francis Merino Monroy, al impedir la inspección de los archivos militares relacionados a la masacre de El Mozote, el pasado 21 de septiembre. Las organizaciones también solicitaron a la Fiscalía que investigue si el presidente Nayib Bukele ha participado en el encubrimiento de los involucrados en la masacre de El Mozote. El juez Jorge Guzmán reprogramó la inspección de los archivos militares para el 12 de octubre.



Fiscal anuncia investigación por impago a empleados de la Asamblea Legislativa

El fiscal general, Raúl Melara, anunció que la Fiscalía General de la República abrirá una investigación en contra del ministro de Hacienda, Alejandro Zelaya, por el impago de salarios a los empleados de la Asamblea Legislativa. Melara realizó el anuncio luego de que la junta directiva de la Asamblea interpusiera un aviso en la FGR para que se investigara el cometimiento de delitos por parte del ministro de Hacienda.

3 de octubre



Procurador de Derechos Humanos insta al Ministro de Hacienda a que proceda con el pago a empleados y funcionarios de la Asamblea Legislativa

A través de un pronunciamiento, el procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, Apolonio Tobar, exhortó al ministro de Hacienda, José Alejandro Zelaya, para que de inmediato proceda a realizar las transferencias presupuestarias necesarias al Órgano Legislativo para que se puedan pagar los salarios correspondientes al mes de septiembre a los empleados legislativos. De igual manera, Tobar exhortó al presidente de la República, Nayib Bukele, a que gire las instrucciones necesarias al ministro de Hacienda para que proceda conforme al derecho y haga las transferencias presupuestarias hacia el Órgano Legislativo para no continuar afectando los derechos de los trabajadores legislativos.



Fiscal pide a director de la PNC que garantice el ingreso de camiones recolectores de basura a Nejapa

El fiscal general de la República, Raúl Melara, ordenó al director de la Policía Nacional Civil, Mauricio Arriaza, que garantice el ingreso de los camiones recolectores de basura de San Salvador al vertedero de MIDES en Nejapa. El fiscal solicitó la detención en flagrancia de los sindicalistas que bloquean el acceso y advirtió que, de no cumplir la orden, hará incurrir en responsabilidad penal a todos los involucrados dentro de la PNC. La carta con fecha 3 de octubre y firmada por el fiscal Melara señala que el derecho de manifestarse debe protegerse sin menoscabar el derecho de otros salvadoreños, como el derecho a la libre circulación.



Arzobispo afirma que Asamblea Legislativa incumplió promesa de emitir dictamen favorable para aprobar reforma por el derecho humano al agua y al saneamiento

El arzobispo de San Salvador, José Luis Escobar Alas, denunció que los diputados de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales han incumplido su promesa de emitir un dictamen favorable sobre la reforma constitucional que reconocería el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento. De acuerdo con Escobar Alas, el pasado 7 de septiembre, una comisión representativa de las distintas asociaciones defensoras del agua asistió a la Comisión para solicitar, nuevamente, que se incluya en el artículo 2 de la Constitución de la República el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento. En dicha reunión, los diputados de la Comisión se comprometieron a emitir un dictamen favorable en el mes de septiembre.



Alcaldes y empleados municipales bloquean calles por atraso en pago del Fodes

Alcaldes y empleados municipales de distintas zonas del país salieron a las calles para protestar por el atraso en el pago del Fondo de Desarrollo Económico y Social de los Municipios (Fodes). De acuerdo con los alcaldes, el Ministerio de Hacienda no ha transferido este fondo a las comunas desde el mes de junio. Los alcaldes y empleados municipales bloquearon la autopista a Comalapa, calle a Santiago Texacuangos, calle antigua a Zacatecoluca. Además, también bloquearon la carretera a Sonsonate, el Bulevar del Ejército, Carretera Ruta Militar, Carretera de Oro, carretera Troncal del Norte, carretera al Puerto de La Libertad y Puente Colima.



IAIP manifiesta preocupación por la posible destrucción de archivos militares y exhorta al Ministerio de Defensa a reconstruir la información de dichos archivos

El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) emitió un pronunciamiento en donde exhorta a las autoridades del Ministerio de la Defensa Nacional a garantizar el derecho a la verdad que tienen las víctimas en el caso de la masacre de El Mozote y lugares aledaños. El Instituto también manifestó su preocupación por la posible destrucción de los archivos relacionados a la masacre. De acuerdo con el Instituto, la Fuerza Armada está obligada a reconstruir la información que ya no obre en su poder y a permitir a las víctimas, a las personas afectadas y a las autoridades judiciales y administrativas, el más amplio acceso posible a sus depósitos documentales e instrumentos archivísticos, a fin de que pueda verificarse la búsqueda realizada y propiciar el acceso a la información relativa a los hechos.



El Salvador fue el país del triángulo norte que más vulneró derechos humanos en el marco de pandemia

Un informe de Cristosal revela que El Salvador fue el país que adoptó medidas más drásticas con su población para combatir el coronavirus. Dichas medidas llevaron a que el Estado cometiera una serie de vulneraciones a los derechos humanos. Entre el 22 de marzo al 9 de agosto, la organización registró 80 casos válidos de vulneraciones a los derechos humanos, a través de sus sistema de alertas. El 97.5% de las denuncias provenían de El Salvador y el 2.5% entre Guatemala y Honduras. Según el estudio, las instituciones más denunciadas fueron la Policía Nacional Civil (en el caso de El Salvador) y las instituciones rectoras de Salud. Además, el 28.6% de las denuncias están relacionadas con la privación de libertad, 27.6% a detenciones arbitrarias y 13.3% sobre el derecho a la salud. El 67.5% de los denunciados eran hombres.



Fitch Ratings advierte que Presupuesto General del Estado 2021 implica alta deuda y desafíos de financiamiento

En un comunicado, la calificadora de riesgos Fitch Ratings advierte que el presupuesto de El Salvador para el próximo año refleja los riesgos para el perfil crediticio de El Salvador a raíz de los altos requisitos de deuda y financiamiento. El Gobierno salvadoreño presentó un presupuesto 2021 con un aumento de \$1,027.4 millones en el gasto. De acuerdo con la calificadora, este aumento en el presupuesto “implicaría un déficit fiscal del 7.5% del PIB, una relación deuda/PIB del 94% y necesidades de financiamiento de casi \$1,855 millones de dólares, que creemos sería un desafío para satisfacer”, sostiene la calificadora.



Ministerio de Hacienda pagó los salarios de los trabajadores de la Asamblea Legislativa, tras dos semanas de retraso

El Ministerio de Hacienda realizó la transferencia de aproximadamente cuatro millones de dólares para el pago de salarios de la Asamblea Legislativa, correspondiente al mes de septiembre, según confirmó el presidente de dicho Órgano, Mario Ponce. El presidente legislativo cuestionó el retraso del Ministerio de Hacienda para realizar la transferencia y dijo que la supuesta falta de ingresos del Ejecutivo fue solo una excusa del Gobierno para no realizar el desembolso de los fondos a la Asamblea Legislativa. Por su parte, el secretario del Sindicato de Trabajadores de la Asamblea Legislativa, Luis Ortega, confirmó que los empleados ya habían recibido sus salarios. Ortega destacó que unas 2,200 familias fueron afectadas por el impago.

